

USEPLAN

RESEPCION
24 JUN 2020
HORA: 12:24 NOMBRE: FLORES

OF. USEPLAN/MCIV 395-2020
Guatemala, 17 de junio de 2020

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
24 JUN 2020
Firma: M Hora: 11:31
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 099-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INREC por un monto de Q.1,854,192.00 a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos –DGCyT–.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.

Vo.Bo.

Edwin A. Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

[Firma]
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt Siguenos en: Ministerio de Comunicaciones



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
03 de junio de 2020

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 099-2020

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Dirección General de Correos y Telégrafos –DGCyT– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020.

La Dirección General de Correos y Telégrafos –DGCyT– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INREC por un monto de Q.1,854,192.00 para el ejercicio fiscal 2020;

CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020.

CONSIDERANDO: que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente;

POR TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:**

PRIMERO: aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

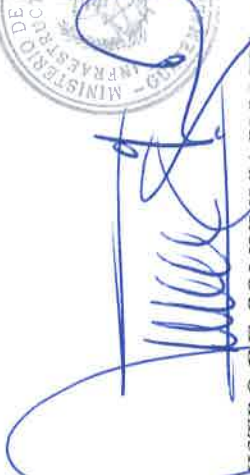
Operativo Anual 2020 a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCyT-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas

SEGUNDO: Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -Mintfin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes


VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Edmundo Lemus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación Consolidación

PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 3/06/2020
HORA : 09:50:12
REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.:

11130013 - 0 - 000

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

116

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO

CLASE MODIFICACIÓN: INREC

RES.DGC1-009-2020

REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB	GRUPO FF SOLICITADO APROBADO
000-030-0001 Personas Jurídicas o individuales con servicio postales otorgados	17	00	000 002 000	0 11
Total				-1,854,192.00 0.00
				-1,854,192.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB	GRUPO FF SOLICITADO APROBADO
000-030-0001 Personas Jurídicas o individuales con servicio postales otorgados	17	00	000 002 000	0 11
Total				1,854,192.00 0.00
				1,854,192.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-030-0001 Personas Jurídicas o individuales con servicio postales otorgados	-1,854,192.00	1,854,192.00
		-1,854,192.00 1,854,192.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-1,854,192.00	1,854,192.00
0000-SIN ORGANISMO	-1,854,192.00	1,854,192.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,854,192.00	1,854,192.00
Total		-1,854,192.00 1,854,192.00

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11"INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR A NIVEL DE UBICACION GEOGRAFICA, RENGLONES DEL GRUPO DE CASIO 0 "SERVICIOS PERSONALES", A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS -DGCT-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA MES AÑO

FIRMA

FIRMA

7

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 3/06/2020 HORA : 9:50.12 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	116

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO 22/05/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INREC	RES.DGC:T-009-2020	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA
210	17	00	000	002	000	Personas Individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados
210	17	00	000	002	000	Personas Jurídicas o Individuales con servicio postales otorgados

Unidad Ejecutora Consolidada
210-9.

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR A NIVEL DI UBICACION GEOGRAFICA, RENGLONES DEL GRUPO DI GASLO 0 "SERVICIOS PERSONALES", A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS-DGCT-
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
ENVIADO PRESUPUESTO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GUAMMATTI
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS
Y TELÉGRAFOS



Oficio No. 064 PDI/DGCyT/NYLM

Guatemala, 29 de mayo de 2020

Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Ciudad

Recibido a las: 12:50 Hrs. 29 Mts.
Firma: [Signature]

Estimada licenciada Urcuyo:

Reciba un cordial saludo del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCyT-

A la vez, nos dirigimos a usted con la finalidad de remitir la modificación presupuestaria para realizar la Reprogramación de Centros de Costo según transferencia presupuestaria por valor de Q 1,854,192.00, para lo cual se adjunta expediente que contiene el análisis realizado en la parte que corresponde a metas físicas en productos y subproductos, en el que se determinó que no afecta metas físicas del presente ejercicio fiscal.

Para el efecto, se adjuntan los siguientes documentos:

- Comprobantes de Reprogramación subproductos,
- Justificación de Metas Físicas,
- Resolución para la reprogramación No. DGCyT-MCIV 010 - 2020 - PLANIFICACIÓN.

Esperando que la información remitida sea sustantiva para efectos de lo solicitado, me es grato suscribirme,



[Signature]
Licda. Nora Yolanda Letona Mejía
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional

Vo.Bo.:



[Signature]
Julio César Romero
Director General
Dirección General de Correos y Telégrafos
Guatemala, C. A.

C.c. Archivo

7 Avenida 12-11, Zona 1 Palacio de Correos Ala Sur Guatemala
Teléfono: (502) 2318 - 7700

www.correosytelegrafos.civ.gob.gt



DGCT CIV



@DGCYT

9

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 2
				FECHA : 29/05/2020
				HORA : 9:48.35
				REPORTES: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS			9

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total									0.00
000-030-0001	Personas Jurídicas o individuales con servicio postales otorgados	17	00	000	002	000	0	11	-1,854,192.00 / 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	

Total									0.00
000-030-0001	Personas Jurídicas o individuales con servicio postales otorgados	17	00	000	002	000	0	11	1,854,192.00 / 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-030-0001	Personas Jurídicas o individuales con servicio postales otorgados	-1,854,192.00 1,854,192.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-1,854,192.00	1,854,192.00
0000-SIN ORGANISMO	-1,854,192.00	1,854,192.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,854,192.00	1,854,192.00
Total	-1,854,192.00	1,854,192.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, PARA READECUAR LAS ASIGNACIONES DEL RENGLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL", EN LOS DIFERENTES GEOGRAFICOS DONDE SE ENCUENTRAN UBICADAS LAS DIFERENTES AGENCIAS POSALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Linda Nora Yolanda Letona Merla
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
FIRMA: Linda Merla
Dirección General de Correos y Telégrafos

Julio César Romero
Director General
Dirección General de Correos y Telégrafos
Guatemala, C.A.



50

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 29/05/2020 HORA : 9:48.35 REPORTES: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	9

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR		UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR		UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD
			DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION		
210	17	00	000	002	000	000-030
			Personas Individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas		
210	17	00	000	002	000	000-030-0001
			Personas Jurídicas o Individuales con servicion postales otorgados	No modifica metas		

Centro Costo Consolidados						
2968-10; 16245-3; 16246-3; 16247-4; 16248-4; 16249-4; 16250-4; 16251-4; 16253-4; 16255-3; 16256-4; 16257-3; 16258-3; 16259-5; 16260-3; 16261-3; 16262-3; 16263-2; 16264-2; 16265-4; 16266-4; 16268-4; 16269-2; 16270-2; 16271-3; 16272-4; 16273-4; 16274-2; 16275-2; 16277-4; 16278-4; 16279-3; 16281-2; 16282-2; 16283-3; 16284-2; 16285-2; 16286-2; 16287-4; 16288-4; 16289-4; 16290-3; 16291-2; 16292-2; 16293-4; 16294-3; 16295-2; 16296-2; 17434-4; 17435-4; 17436-4; 17675-4; 17676-3; 17677-3; 17678-3; 17701-3; 17708-3; 17786-3; 17787-3; 17788-3; 17789-3; 17790-3; 18764-1;						

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, PARA READECUAR LAS ASIGNACIONES DEL RENGLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL", EN LOS DIFERENTES GEOGRAFICOS DONDE SE ENCUENTRAN UBICADAS LAS DIFERENTES AGENCIAS POSALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licda. Nora Yolanda Letona Mejía
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Correos y Telecomunicaciones

Julio César Romero
Director General
Dirección General de Correos y Telecomunicaciones
Guatemala, C. A.





DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Justificación de metas físicas

Con base a la evaluación realizada derivada de la reprogramación presupuestaria por valor de Q 1,854,192.00, se confrontaron los movimientos del producto y subproducto de cada centro de costo, con el propósito de establecer si los movimientos a realizar aumentan o disminuyen metas físicas en cada uno de ellos, por tal motivo a continuación se describe el análisis efectuado:

DÉBITOS

Centro de costo	Actividad	Renglón	Descripción	Meta Física disponible	Observaciones
16268	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	0	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se estableció que no afectará metas físicas en este centro de costo, debido a que el subproducto asociado a la actividad 02 no cuenta con la unidad de medida necesaria para cuantificar el evento acorde al movimiento de presupuesto realizado.
16269	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	0	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se estableció que no afectará metas físicas en este centro de costo, debido a que el subproducto asociado a la actividad 02 no cuenta con la unidad de medida necesaria para cuantificar el evento acorde al movimiento de presupuesto realizado.



16270	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	0	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se estableció que no afectará metas físicas en este centro de costo, debido a que el subproducto asociado a la actividad 02 no cuenta con la unidad de medida necesaria para cuantificar el evento acorde al movimiento de presupuesto realizado.
16250	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	0	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se estableció que no afectará metas físicas en este centro de costo, debido a que el subproducto asociado a la actividad 02 no cuenta con la unidad de medida necesaria para cuantificar el evento acorde al movimiento de presupuesto realizado.
16272	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	0	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se estableció que no afectará metas físicas en este centro de costo, debido a que el subproducto asociado a la actividad 02 no cuenta con la unidad de medida necesaria para cuantificar el evento acorde al movimiento de presupuesto realizado.
16277	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	0	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se estableció que no afectará metas físicas en este centro de costo, debido a que el subproducto asociado a la actividad 02 no cuenta con la unidad de medida necesaria para cuantificar el evento acorde al movimiento de presupuesto realizado.



22

16273	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	0	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se estableció que no afectará metas físicas en este centro de costo, debido a que el subproducto asociado a la actividad 02 no cuenta con la unidad de medida necesaria para cuantificar el evento acorde al movimiento de presupuesto realizado.
16274	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	0	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se estableció que no afectará metas físicas en este centro de costo, debido a que el subproducto asociado a la actividad 02 no cuenta con la unidad de medida necesaria para cuantificar el evento acorde al movimiento de presupuesto realizado.
16275	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	0	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se estableció que no afectará metas físicas en este centro de costo, debido a que el subproducto asociado a la actividad 02 no cuenta con la unidad de medida necesaria para cuantificar el evento acorde al movimiento de presupuesto realizado.
16257	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	0	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se estableció que no afectará metas físicas en este centro de costo, debido a que el subproducto asociado a la actividad 02 no cuenta con la unidad de medida necesaria para cuantificar el evento acorde al movimiento de presupuesto realizado.



JA

16246	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	0	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se estableció que no afectará metas físicas en este centro de costo, debido a que el subproducto asociado a la actividad 02 no cuenta con la unidad de medida necesaria para cuantificar el evento acorde al movimiento de presupuesto realizado.
16261	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	0	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se estableció que no afectará metas físicas en este centro de costo, debido a que el subproducto asociado a la actividad 02 no cuenta con la unidad de medida necesaria para cuantificar el evento acorde al movimiento de presupuesto realizado.
16260	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	0	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se estableció que no afectará metas físicas en este centro de costo, debido a que el subproducto asociado a la actividad 02 no cuenta con la unidad de medida necesaria para cuantificar el evento acorde al movimiento de presupuesto realizado.
16259	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	0	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se estableció que no afectará metas físicas en este centro de costo, debido a que el subproducto asociado a la actividad 02 no cuenta con la unidad de medida necesaria para cuantificar el evento acorde al movimiento de presupuesto realizado.



16256	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	0	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se estableció que no afectará metas físicas en este centro de costo, debido a que el subproducto asociado a la actividad 02 no cuenta con la unidad de medida necesaria para cuantificar el evento acorde al movimiento de presupuesto realizado.
16278	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	0	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se estableció que no afectará metas físicas en este centro de costo, debido a que el subproducto asociado a la actividad 02 no cuenta con la unidad de medida necesaria para cuantificar el evento acorde al movimiento de presupuesto realizado.
16279	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	0	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se estableció que no afectará metas físicas en este centro de costo, debido a que el subproducto asociado a la actividad 02 no cuenta con la unidad de medida necesaria para cuantificar el evento acorde al movimiento de presupuesto realizado.
16281	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	0	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se estableció que no afectará metas físicas en este centro de costo, debido a que el subproducto asociado a la actividad 02 no cuenta con la unidad de medida necesaria para cuantificar el evento acorde al movimiento de presupuesto realizado.



16282	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	0	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se estableció que no afectará metas físicas en este centro de costo, debido a que el subproducto asociado a la actividad 02 no cuenta con la unidad de medida necesaria para cuantificar el evento acorde al movimiento de presupuesto realizado.
16245	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	0	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se estableció que no afectará metas físicas en este centro de costo, debido a que el subproducto asociado a la actividad 02 no cuenta con la unidad de medida necesaria para cuantificar el evento acorde al movimiento de presupuesto realizado.
16283	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	0	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se estableció que no afectará metas físicas en este centro de costo, debido a que el subproducto asociado a la actividad 02 no cuenta con la unidad de medida necesaria para cuantificar el evento acorde al movimiento de presupuesto realizado.
16284	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	0	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se estableció que no afectará metas físicas en este centro de costo, debido a que el subproducto asociado a la actividad 02 no cuenta con la unidad de medida necesaria para cuantificar el evento acorde al movimiento de presupuesto realizado.



57

16285	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	0	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se estableció que no afectará metas físicas en este centro de costo, debido a que el subproducto asociado a la actividad 02 no cuenta con la unidad de medida necesaria para cuantificar el evento acorde al movimiento de presupuesto realizado.
16249	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	0	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se estableció que no afectará metas físicas en este centro de costo, debido a que el subproducto asociado a la actividad 02 no cuenta con la unidad de medida necesaria para cuantificar el evento acorde al movimiento de presupuesto realizado.
16263	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	0	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se estableció que no afectará metas físicas en este centro de costo, debido a que el subproducto asociado a la actividad 02 no cuenta con la unidad de medida necesaria para cuantificar el evento acorde al movimiento de presupuesto realizado.
16264	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	0	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se estableció que no afectará metas físicas en este centro de costo, debido a que el subproducto asociado a la actividad 02 no cuenta con la unidad de medida necesaria para cuantificar el evento acorde al movimiento de presupuesto realizado.



16265	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	0	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se estableció que no afectará metas físicas en este centro de costo, debido a que el subproducto asociado a la actividad 02 no cuenta con la unidad de medida necesaria para cuantificar el evento acorde al movimiento de presupuesto realizado.
16266	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	0	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se estableció que no afectará metas físicas en este centro de costo, debido a que el subproducto asociado a la actividad 02 no cuenta con la unidad de medida necesaria para cuantificar el evento acorde al movimiento de presupuesto realizado.
16286	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	0	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se estableció que no afectará metas físicas en este centro de costo, debido a que el subproducto asociado a la actividad 02 no cuenta con la unidad de medida necesaria para cuantificar el evento acorde al movimiento de presupuesto realizado.
16287	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	0	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se estableció que no afectará metas físicas en este centro de costo, debido a que el subproducto asociado a la actividad 02 no cuenta con la unidad de medida necesaria para cuantificar el evento acorde al movimiento de presupuesto realizado.



19

16288	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	0	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se estableció que no afectará metas físicas en este centro de costo, debido a que el subproducto asociado a la actividad 02 no cuenta con la unidad de medida necesaria para cuantificar el evento acorde al movimiento de presupuesto realizado.
16289	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	0	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se estableció que no afectará metas físicas en este centro de costo, debido a que el subproducto asociado a la actividad 02 no cuenta con la unidad de medida necesaria para cuantificar el evento acorde al movimiento de presupuesto realizado.
16290	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	0	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se estableció que no afectará metas físicas en este centro de costo, debido a que el subproducto asociado a la actividad 02 no cuenta con la unidad de medida necesaria para cuantificar el evento acorde al movimiento de presupuesto realizado.
16291	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	-2,700	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se estableció que no afectará metas físicas en este centro de costo, debido a que el subproducto asociado a la actividad 02 no cuenta con la unidad de medida necesaria para cuantificar el evento acorde al movimiento de presupuesto realizado.



2

16292	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	0	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se estableció que no afectará metas físicas en este centro de costo, debido a que el subproducto asociado a la actividad 02 no cuenta con la unidad de medida necesaria para cuantificar el evento acorde al movimiento de presupuesto realizado.
16294	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	0	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se estableció que no afectará metas físicas en este centro de costo, debido a que el subproducto asociado a la actividad 02 no cuenta con la unidad de medida necesaria para cuantificar el evento acorde al movimiento de presupuesto realizado.
16295	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	0	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se estableció que no afectará metas físicas en este centro de costo, debido a que el subproducto asociado a la actividad 02 no cuenta con la unidad de medida necesaria para cuantificar el evento acorde al movimiento de presupuesto realizado.
16248	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	0	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se estableció que no afectará metas físicas en este centro de costo, debido a que el subproducto asociado a la actividad 02 no cuenta con la unidad de medida necesaria para cuantificar el evento acorde al movimiento de presupuesto realizado.



16296	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	0	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se estableció que no afectará metas físicas en este centro de costo, debido a que el subproducto asociado a la actividad 02 no cuenta con la unidad de medida necesaria para cuantificar el evento acorde al movimiento de presupuesto realizado.
-------	-----	-----	---	---	---

CRÉDITOS

Centro de costo	Actividad	Renglón	Descripción	Meta Física disponible	Observaciones
2968	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	174,383	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se verificó que no modifica metas físicas en productos y subproductos en este centro de costo, debido a que no existe un subproducto creado en la actividad 02 que permita hacer ese movimiento.
16247	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	1,185	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se verificó que no modifica metas físicas en productos y subproductos en este centro de costo, debido a que no existe un subproducto creado en la actividad 02 que permita hacer ese movimiento
16251	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	5,608	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se verificó que no modifica metas físicas en productos y subproductos en este centro de costo, debido a que no existe un subproducto creado en la actividad 02 que permita hacer ese movimiento



22

16253	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	8,937	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se verificó que no modifica metas físicas en productos y subproductos en este centro de costo, debido a que no existe un subproducto creado en la actividad 02 que permita hacer ese movimiento
16255	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	1,920	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se verificó que no modifica metas físicas en productos y subproductos en este centro de costo, debido a que no existe un subproducto creado en la actividad 02 que permita hacer ese movimiento
16258	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	2,652	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se verificó que no modifica metas físicas en productos y subproductos en este centro de costo, debido a que no existe un subproducto creado en la actividad 02 que permita hacer ese movimiento
16262	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	1,481	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se verificó que no modifica metas físicas en productos y subproductos en este centro de costo, debido a que no existe un subproducto creado en la actividad 02 que permita hacer ese movimiento
16271	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	2,963	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se verificó que no modifica metas físicas en productos y subproductos en este centro de costo, debido a que no existe un subproducto creado en la actividad 02 que permita hacer ese movimiento.



16293	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	1,473	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se verificó que no modifica metas físicas en productos y subproductos en este centro de costo, debido a que no existe un subproducto creado en la actividad 02 que permita hacer ese movimiento.
17434	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	605	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se verificó que no modifica metas físicas en productos y subproductos en este centro de costo, debido a que no existe un subproducto creado en la actividad 02 que permita hacer ese movimiento.
17435	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	1,023	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se verificó que no modifica metas físicas en productos y subproductos en este centro de costo, debido a que no existe un subproducto creado en la actividad 02 que permita hacer ese movimiento.
17436	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	904	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se verificó que no modifica metas físicas en productos y subproductos en este centro de costo, debido a que no existe un subproducto creado en la actividad 02 que permita hacer ese movimiento.
17675	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	0	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se verificó que no modifica metas físicas en productos y subproductos en este centro de costo, debido a que no existe un subproducto creado en la actividad 02 que permita hacer ese movimiento.



17676	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	0	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se verificó que no modifica metas físicas en productos y subproductos en este centro de costo, debido a que no existe un subproducto creado en la actividad 02 que permita hacer ese movimiento.
17677	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	0	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se verificó que no modifica metas físicas en productos y subproductos en este centro de costo, debido a que no existe un subproducto creado en la actividad 02 que permita hacer ese movimiento.
17678	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	0	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se verificó que no modifica metas físicas en productos y subproductos en este centro de costo, debido a que no existe un subproducto creado en la actividad 02 que permita hacer ese movimiento.
17701	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	0	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se verificó que no modifica metas físicas en productos y subproductos en este centro de costo, debido a que no existe un subproducto creado en la actividad 02 que permita hacer ese movimiento.
17708	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	0	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se verificó que no modifica metas físicas en productos y subproductos en este centro de costo, debido a que no existe un subproducto creado en la actividad 02 que permita hacer ese movimiento.



25

17786	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	0	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se verificó que no modifica metas físicas en productos y subproductos en este centro de costo, debido a que no existe un subproducto creado en la actividad 02 que permita hacer ese movimiento.
17787	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	0	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se verificó que no modifica metas físicas en productos y subproductos en este centro de costo, debido a que no existe un subproducto creado en la actividad 02 que permita hacer ese movimiento.
17788	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	0	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se verificó que no modifica metas físicas en productos y subproductos en este centro de costo, debido a que no existe un subproducto creado en la actividad 02 que permita hacer ese movimiento.
17789	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	0	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se verificó que no modifica metas físicas en productos y subproductos en este centro de costo, debido a que no existe un subproducto creado en la actividad 02 que permita hacer ese movimiento.
17790	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	0	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se verificó que no modifica metas físicas en productos y subproductos en este centro de costo, debido a que no existe un subproducto creado en la actividad 02 que permita hacer ese movimiento.



26

18764	002	029	Otras remuneraciones de personal temporal	0	Después de evaluar el presupuesto físico institucional, se verificó que no modifica metas físicas en productos y subproductos en este centro de costo, debido a que no existe un subproducto creado en la actividad 02 que permita hacer ese movimiento.
-------	-----	-----	---	---	--





Licda. Nora Yolanda Letona
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Correos y Telégrafos

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Resolución número DGCyT-MCIV-010-2020-PLANIFICACIÓN

Guatemala 22 de mayo de 2020

Considerando:

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCyT- es el ente que tiene a cargo la prestación de los servicios postales a la población, siendo el correo un servicio público nacional instituido para transportar la correspondencia conforme a las condiciones y los reglamentos que el Decreto Número 650 “Código Postal de la República de Guatemala” establece.

Considerando:

Que el artículo No. 6 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas, faculta a cada institución a efectuar reprogramaciones de metas físicas, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el año 2020.

Por tanto:

El Director de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCyT-, con fundamento en lo considerado en el Decreto 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado” para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve y con vigencia para el año 2020, avala por causas justificadas realizar las modificaciones en el presupuesto físico.

Resuelve:

AUTORIZAR: la reprogramación del presupuesto físico de la Dirección General de Correos y Telégrafos en diferentes centros de costo acorde a las necesidades actuales, movimiento que no afecta metas físicas del Ejercicio Fiscal 2020.

SEPTIEMBRE
DE 1827

Julio César Romero
Director General
Dirección General de Correos y Telégrafos
Guatemala, C. A.

7 Avenida 12-11, Zona 1 Palacio de Correos Ala Sur Guatemala
Teléfono: (502) 2318 - 7700

www.correosytelegrafos.civ.gob.gt

 DGCT CIV

 @DGCYT

UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACION - USEPLAN -

DATOS GENERALES

Fecha de Ingreso y
Egreso:

26.05.2020 27.05.2020

HOJA DE SALIDA

No. 149

Original 833

Destino:

DGCT

Oficio:

Oficio No. 061 PDI/DGCyT/NYLM

ASUNTO

Modificación de metas físicas según transferencia por Q.1,854,192.00

OBSERVACIONES

Se rechaza el presente documento derivado que para las actividades presupuestarias diferentes a la 001 de todas las Unidades Ejecutoras no se cuenta con algún subproducto que mida EVENTOS de licitación, cotización, contratos 029, subgrupo 15, subgrupo 18 y actas administrativas, esto se deriva que el Ministerio de Finanzas Públicas no autorizó la creación de algún subproducto que mida dichas gestiones, por lo tanto en los sistemas oficiales no se puede llevar la cuantificación de EVENTOS. Se recomienda que internamente se lleve ese control.

PD. No olvidar que tanto física como presupuestariamente se debe ir empatando los movimientos.

Firma de quien rechaza

Sello y Firma de recibido

Guatemala, 29 de mayo 2020

Licenciado

Selvin Eduardo Girón López
Coordinador de la Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su despacho

Estimado Licenciado Girón:

Atentamente nos dirigimos a usted, para remitir la Reprogramación de Centros de Costo, tipo INREC, mediante Comprobante de Reprogramación de subproductos No. 9, por la cantidad de Un Millón Ochocientos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Noventa y Dos Quetzales con 00/100 (Q. 1,854,192.00).

La modificación en referencia tiene por objeto readecuar las asignaciones presupuestarias del renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", en las diferentes ubicaciones geográficas, donde se encuentran las diferentes Agencias Postales a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Para el efecto se adjunta al presente la siguiente documentación:

1. Comprobante de reprogramación No. 9
2. Justificación de la transferencia
3. Resolución para la reprogramación

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de usted,

Deferentemente,



Lic. Víctor Rafael Pérez Vásquez
JEFE FINANCIERO
Dirección General de Correos y Telégrafos
Guatemala, C. A.



Vo. Bo.



Julio César Romero
Director General
Dirección General de Correos y Telégrafos
Guatemala, C. A.



Adjunto: 40 folios inclusive
C.C. Unidad Sectorial de Planificación
Archivo Presupuesto

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 29/05/2020
HORA : 10:36:36
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 210 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO
DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

CLASE MODIFICACIÓN: INREC

NO. DOC. RESPALDO:

REPROGRAMACIÓN: X

FECHA DOC. RESPALDO:

COMPROBANTE No.:

9

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
000-030-0001	17	00	000	002	000	0	11	-1,854,192.00	0.00
Total								-1,854,192.00	0.00
Personas Jurídicas o individuales con servicio postales otorgados									

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
000-030-0001	17	00	000	002	000	0	11	1,854,192.00	0.00
Total								1,854,192.00	0.00
Personas Jurídicas o individuales con servicio postales otorgados									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-030-0001	-1,854,192.00	1,854,192.00
Total		1,854,192.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-1,854,192.00	1,854,192.00
0000-SIN ORGANISMO	-1,854,192.00	1,854,192.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,854,192.00	1,854,192.00
Total		1,854,192.00

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, PARA READECUAR LAS ASIGNACIONES DEL RENGLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL", EN LOS DIFERENTES GEOGRAFICOS DONDE SE ENCUENTRAN UBICADAS LAS DIFERENTES AGENCIAS POSALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

Lic. Víctor Rafael Pérez Vásquez
JEFE FINANCIERO
Dirección General de Correos y Telégrafos
Guatemala, C. A.

Julio César Romero
Director General
Dirección General de Correos y Telégrafos
Guatemala, C. A.

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 29/05/2020
		HORA : 10:36:36
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	9

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA
210	17	00	000	002	000	Personas Individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados
210	17	00	000	002	000	Personas Jurídicas o individuales con servicio postales otorgados

Centro Costo Consolidados						
2968-10; 16245-3; 16246-3; 16247-4; 16248-4; 16249-4; 16250-4; 16251-4; 16253-4; 16255-3; 16256-4; 16257-3; 16258-3; 16259-5; 16260-3; 16261-3; 16262-3; 16263-2; 16264-2; 16265-4; 16266-4; 16268-4; 16269-2; 16270-2; 16271-3; 16272-4; 16273-4; 16274-2; 16275-2; 16277-4; 16278-4; 16279-3; 16281-2; 16282-2; 16283-3; 16284-2; 16285-2; 16286-2; 16287-4; 16288-4; 16289-4; 16290-3; 16291-2; 16292-2; 16293-4; 16294-3; 16295-2; 16296-2; 17434-4; 17435-4; 17436-4; 17675-4; 17676-3; 17677-3; 17678-3; 17701-3; 17708-3; 17786-3; 17787-3; 17788-3; 17789-3; 17790-3; 18764-1;						

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, PARA READECUAR LAS ASIGNACIONES DEL RENGLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL", EN LOS DIFERENTES GEOGRAFICOS DONDE SE ENCUENTRAN UBICADAS LAS DIFERENTES AGENCIAS POSALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

	Lic. Victor Rafael Pérez Vázquez JEFE FINANCIERO Dirección General de Correos y Telégrafos Guatemala, C. A.
--	--

	Julio César Romero Director General Dirección General de Correos y Telégrafos Guatemala, C. A. FIRMA
--	--

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
Resolución Número DGCT-MCIV-009-2020-FINANCIERO

Guatemala, veintidós de mayo de 2,020

Considerando:

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, es el ente que tiene a su cargo la prestación de los servicios postales a la población.

Considerando:

Que es necesaria la readecuación presupuestaria en débitos y créditos, afectando la actividad 02 “Servicios Postales” con el objeto de readecuar las asignaciones del renglón 029 “OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL”, según las necesidades en las diferentes ubicaciones geográficas, para realizar la contratación de servicios técnicos, en las agencias postales a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para el presente ejercicio fiscal.

Considerando:

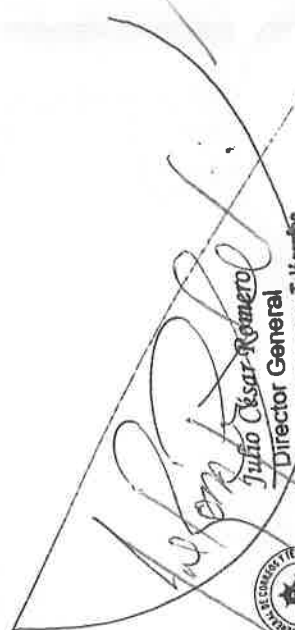
Que el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020”, faculta a cada institución a efectuar reprogramaciones.

Por tanto:

El Director General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal Dos Mil Diecinueve, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020.

Resuelve:

AUTORIZAR: La Reprogramación de los Centros de Costo en sus renglones presupuestarios por un monto de Un Millón Ochocientos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Noventa y Dos Quetzales con 00/100 (Q. 1,854,192.00) dentro del presupuesto asignado a esta Dirección General para el presente ejercicio fiscal.


Julio César Romero
Director General
Dirección General de Correos y Telégrafos
Guatemala, C. A.





MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA – MICIVI –
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS – DGCT –



JUSTIFICACIONES DE DEBITO

Actividad 002 “Servicios Postales”

Renglón 029 “Otras remuneraciones de personal temporal” Q. 1,854,192.00

El Departamento de Recursos Humanos de la dependencia realizó el análisis en relación de la contratación de personal en las agencias postales y determinó que no se tiene programado contratar personal en todas las ubicaciones geográficas, por lo que se solicita el débito según detalle adjunto:

REN-UBG	PRESUPUESTO VIGENTE	(-) PROYECCIÓN ANUAL	TOTAL
029-0201	84,000.00	83,774.19	225.81
029-0207	84,000.00	-	84,000.00
029-0308	84,000.00	-	84,000.00
029-0401	84,000.00	83,774.19	225.81
029-0601	84,000.00	45,477.42	38,522.58
029-0602	84,000.00	45,477.42	38,522.58
029-0608	84,000.00	-	84,000.00
029-0701	84,000.00	-	84,000.00
029-0706	84,000.00	-	84,000.00
029-0715	84,000.00	45,477.42	38,522.58
029-0718	84,000.00	45,477.42	38,522.58
029-0801	84,000.00	83,774.19	225.81
029-1101	84,000.00	83,774.19	225.81
029-1210	84,000.00	45,477.42	38,522.58
029-1301	84,000.00	74,200.00	9,800.00
029-1302	84,000.00	45,477.42	38,522.58
029-1304	84,000.00	-	84,000.00
029-1305	84,000.00	-	84,000.00
029-1309	84,000.00	-	84,000.00
029-1315	84,000.00	45,477.42	38,522.58
029-1318	84,000.00	45,477.42	38,522.58
029-1324	84,000.00	-	84,000.00
029-1325	84,000.00	-	84,000.00
029-1327	84,000.00	83,774.19	225.81
029-1410	84,000.00	-	84,000.00
029-1413	84,000.00	-	84,000.00
029-1415	84,000.00	45,477.42	38,522.58
029-1420	84,000.00	45,477.42	38,522.58
029-1504	84,000.00	9,600.00	74,400.00
029-1601	84,000.00	83,774.19	225.81
029-1801	84,000.00	45,477.42	38,522.58



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA – MICIVI –
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS – DGCT –



029-1804	84,000.00	83,774.19	225.81
029-1805	84,000.00	83,774.19	225.81
029-1901	84,000.00	-	84,000.00
029-1905	84,000.00	-	84,000.00
029-2101	84,000.00	83,774.19	225.81
029-2107	84,000.00	-	84,000.00
029-2201	84,000.00	83,774.19	225.81
029-2201	84,000.00	-	84,000.00

3,276,000.00

1,854,206.48



Lic. Víctor Manuel Pérez Vásquez
JEFE FINANCIERO
Dirección General de Correos y Telégrafos
Guatemala, C. A.



Julio César Romero
Director General
Dirección General de Correos y Telégrafos
Guatemala, C. A.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA – MICIVI –
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS – DGCT –



JUSTIFICACIONES DE CREDITO

Actividad 002 “Servicios Postales”

Renglón 029 “Otras remuneraciones de personal temporal” Q. 1,854,192.00

Derivado del análisis realizado por el Departamento de Recursos Humanos se determinó que existen ubicaciones geográficas que no tienen asignación y otras que presentan déficit para cubrir el pago de honorarios por servicios técnicos y profesionales en las agencias postales y con la finalidad de dar cumplimiento a lo indicado en Resolución No. 1 de fecha 12 de Mayo de 2010, de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y el artículo 2 del Acuerdo Ministerial No. 216-2004, en relación a la readecuación en las asignaciones a nivel geográfico, por lo que se solicita fortalecer el presente renglón en las siguientes ubicaciones geográficas:

REN-UBG	PRESUPUESTO VIGENTE	(-) PROYECCIÓN ANUAL	TOTAL
029-0101	3,848,400.00	5,016,598.00	- 1,168,198.00
029-0110	-	22,800.00	- 22,800.00
029-0114	-	22,800.00	- 22,800.00
029-0116	84,000.00	87,364.52	- 3,364.52
029-0202	-	22,800.00	- 22,800.00
029-0301	84,000.00	98,135.48	- 14,135.48
029-0502	84,000.00	146,774.19	- 62,774.19
029-0509	-	19,200.00	- 19,200.00
029-0613	-	22,800.00	- 22,800.00
029-0614	-	22,800.00	- 22,800.00
029-0708	-	22,800.00	- 22,800.00
029-0901	84,000.00	167,548.39	- 83,548.39
029-1021	-	22,800.00	- 22,800.00
029-1201	84,000.00	87,364.52	- 3,364.52
029-1401	84,000.00	95,887.00	- 11,887.00
029-1501	84,000.00	160,341.93	- 76,341.93
029-1507	-	22,800.00	- 22,800.00
029-1614	-	22,800.00	- 22,800.00
029-1706	-	61,200.00	- 61,200.00
029-1802	-	22,800.00	- 22,800.00
029-1906	-	22,800.00	- 22,800.00
029-1909	-	22,800.00	- 22,800.00
029-2001	84,000.00	137,774.19	- 53,774.19
029-2008	-	22,800.00	- 22,800.00
4,520,400.00		-	1,854,188.22


Lic. Víctor Rafael Pérez Vásquez
JEFE FINANCIERO
Dirección General de Correos y Telégrafos
Guatemala, C. A.


Julio César Romero
Director General
Dirección General de Correos y Telégrafos
Guatemala, C. A.



DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
DEPARTAMENTO FINANCIERO
CUADRO DE DÉBITOS Y CRÉDITOS



INREC 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD	GRUPO DE GASTO	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	DÉBITO	CRÉDITO
0201	1615/16268	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	-Q 225.00	Q -
0207	1616/16269	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	-Q 84,000.00	Q -
0308	1617/16270	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	-Q 84,000.00	Q -
0401	1599/16250	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	-Q 225.00	
0601	1619/16272	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	-Q 38,522.00	Q -
0602	1624/16277	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	-Q 38,522.00	Q -
0608	1620/16273	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	-Q 84,000.00	Q -
0701	1621/16274	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	-Q 84,000.00	Q -
0706	1622/16275	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	-Q 84,000.00	Q -
0715	1604/16257	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	-Q 38,522.00	Q -
0718	1595/16246	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	-Q 38,522.00	Q -
0801	1608/16261	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	-Q 225.00	Q -
1101	1607/16260	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	-Q 225.00	Q -
1210	1606/16259	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	-Q 38,522.00	Q -
1301	1603/16256	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	-Q 9,800.00	Q -
1302	1625/16278	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	-Q 38,522.00	Q -
1304	1626/16279	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	-Q 84,000.00	Q -
1305	1627/16281	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	-Q 84,000.00	Q -
1309	1628/16282	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	-Q 84,000.00	Q -
1315	1594/16245	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	-Q 38,522.00	Q -
1318	1629/16283	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	-Q 38,522.00	Q -
1324	1630/16284	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	-Q 84,000.00	Q -
1325	1631/16285	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	-Q 84,000.00	Q -
1327	1598/16249	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	-Q 225.00	Q -

27



DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
DEPARTAMENTO FINANCIERO
CUADRO DE DÉBITOS Y CRÉDITOS

INREC 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD	GRUPO DE GASTO	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	DÉBITO	CRÉDITO
1410	1610/16263	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	-Q 84,000.00	Q
1413	1611/16264	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	-Q 84,000.00	Q
1415	1612/16265	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	-Q 38,522.00	Q
1420	1613/16266	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	-Q 38,522.00	Q
1504	1632/16286	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	-Q 74,400.00	Q
1601	1633/16287	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	-Q 225.00	Q
1801	1634/16288	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	-Q 38,522.00	Q
1804	1635/16289	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	-Q 225.00	Q
1805	1636/16290	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	-Q 225.00	Q
1901	1637/16291	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	-Q 84,000.00	Q
1905	1638/16292	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	-Q 84,000.00	Q
2101	1640/16294	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	-Q 225.00	Q
2107	1641/16295	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	-Q 84,000.00	Q
2201	1597/16248	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	-Q 225.00	Q
2205	1642/16296	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal	-Q 84,000.00	Q
0101	244/2968	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal		Q 1,168,198.00
0110	1830/17434	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal		Q 22,800.00
0114	1832/17436	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal		Q 22,800.00
0116	1602/16255	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal		Q 3,365.00
0202	1956/17789	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal		Q 22,800.00
0301	1601/16253	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal		Q 14,136.00
0502	1618/16271	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal		Q 62,775.00
0509	1953/17786	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal		Q 19,200.00
0613	1908/17675	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal		Q 22,800.00

78



DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
DEPARTAMENTO FINANCIERO
CUADRO DE DÉBITOS Y CRÉDITOS

INREC 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD	GRUPO DE GASTO	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	DÉBITO	CRÉDITO
0614	1831/17435	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal		Q 22,800.00
0708	1909/17676	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal		Q 22,800.00
0901	1600/16251	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal		Q 83,549.00
1021	1954/17787	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal		Q 22,800.00
1201	1605/16258	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal		Q 3,365.00
1401	1609/16262	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal		Q 11,887.00
1501	1596/16247	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal		Q 76,342.00
1507	1955/17788	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal		Q 22,800.00
1614	1957/17790	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal		Q 22,800.00
1706	2102/18764	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal		Q 61,200.00
1802	1929/17708	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal		Q 22,800.00
1906	1911/17678	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal		Q 22,800.00
1909	1910/17677	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal		Q 22,800.00
2001	1639/16293	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal		Q 53,775.00
2008	1923/17701	002	000	029	Otras remuneraciones de personal temporal		Q 22,800.00
TOTALES						-Q 1,854,192.00	Q 1,854,192.00

Lic. Victor Rafael Pérez Vásquez
JEFE FINANCIERO
Dirección General de Correos y Telégrafos
Guatemala, C. A.



Julio César Romero
Director General
Dirección General de Correos y Telégrafos
Guatemala, C. A.



3A

RR.HH/Of. 192/ MOOA /AP/cc
Guatemala, 22 de mayo de 2020

Licenciado
Víctor Rafael Pérez Vásquez
Jefe Financiero
Dirección General de Correos y Telégrafos
Presente.

Estimado Licenciado Pérez:

Con un atento saludo me dirijo a usted, para solicitar que se inicie con el proceso de débitos y créditos en el renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", como es de su conocimiento hay centros de costos financiados hasta el 30 de junio de 2020 y es necesario financiarlos por el resto del año para continuar prestando el servicio postal a nivel nacional.

Al presente oficio se está adjuntando lo siguiente: a) Análisis financiero del renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"; c) Reprogramación del renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"; y c) Resumen de la reprogramación.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,



Lic. Melvin Omar Orozco Aguilar
Departamento de Recursos Humanos
Dirección General de Correos y Telégrafos
Guatemala, C.A.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DEPARTAMENTO FINANCIERO

RECIBIDO
22 MAY 2020

Horas: 11:30 Firma: 

ANALISIS FINANCIERO

ANÁLISIS FINANCIERO DEL RENGLÓN PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"

Geografía y Actividad	Agencia	VIGENTE	COMPROMETIDO 1ER SEMESTRE	SALDO POR COMPROMETER	GASTO ESTIMADO JULIO-DICIEMBRE	DEFICIT / SUPERAVIT	DEBITOS	CREDITOS
0101 / 001	Guatemala, Guatemala	Q 6,340,800.00	Q 2,226,857.61	Q 4,113,942.39	Q 4,113,877.90	Q 64.49	Q -	Q -
0101 / 002	Guatemala, Guatemala	Q 3,848,400.00	Q 2,184,530.68	Q 1,663,869.32	Q 2,832,067.32	Q (1,168,198.00)	Q -	Q 1,168,198.00
0110 / 002	San Juan Sacatepéquez	Q -	Q -	Q -	Q 22,800.00	Q (22,800.00)	Q -	Q 22,800.00
0114 / 002	Amatitlán	Q -	Q -	Q -	Q 22,800.00	Q (22,800.00)	Q -	Q 22,800.00
0116 / 002	Villa Candías	Q 84,000.00	Q 43,564.52	Q 40,435.48	Q 43,800.00	Q (3,364.52)	Q -	Q 3,365.00
0201 / 002	El Progreso, Guastatoyo	Q 84,000.00	Q 41,774.19	Q 42,225.81	Q 42,000.00	Q 225.81	Q 225.00	Q -
0202 / 002	El Progreso, Morazán	Q -	Q -	Q -	Q 22,800.00	Q (22,800.00)	Q -	Q 22,800.00
0207 / 002	El Progreso, Sanarate	Q 84,000.00	Q -	Q 84,000.00	Q -	Q 84,000.00	Q 84,000.00	Q -
0301 / 002	Sacatepéquez, Antigua Guatemala	Q 84,000.00	Q 48,935.48	Q 35,064.52	Q 49,200.00	Q (14,135.48)	Q -	Q 14,136.00
0308 / 002	Sacatepéquez, San Lucas	Q 84,000.00	Q -	Q 84,000.00	Q -	Q 84,000.00	Q 84,000.00	Q -
0401 / 002	Chimaltenango, Chimaltenango	Q 84,000.00	Q 41,774.19	Q 42,225.81	Q 42,000.00	Q 225.81	Q 225.00	Q -
0502 / 002	Escuintla, Santa Lucía Cotzumalguapa	Q 84,000.00	Q 62,774.19	Q 21,225.81	Q 84,000.00	Q (62,774.19)	Q -	Q 62,775.00
0509 / 002	Escuintla, San José	Q -	Q -	Q -	Q 19,200.00	Q (19,200.00)	Q -	Q 19,200.00
0601 / 002	Santa Rosa, Culiapa	Q 84,000.00	Q 22,677.42	Q 61,322.58	Q 22,800.00	Q 38,522.58	Q 38,522.00	Q -
0602 / 002	Santa Rosa, Barberena	Q 84,000.00	Q 22,677.42	Q 61,322.58	Q 22,800.00	Q 38,522.58	Q 38,522.00	Q -
0608 / 002	Santa Rosa, Chiquimulilla	Q 84,000.00	Q -	Q 84,000.00	Q -	Q 84,000.00	Q 84,000.00	Q -
0613 / 002	Santa Rosa, Pueblo Nuevo Viñas	Q -	Q -	Q -	Q 22,800.00	Q (22,800.00)	Q -	Q 22,800.00
0614 / 002	Santa Rosa, Nueva Santa Rosa	Q -	Q -	Q -	Q 22,800.00	Q (22,800.00)	Q -	Q 22,800.00
0701 / 002	Sololá, Sololá	Q 84,000.00	Q -	Q 84,000.00	Q -	Q 84,000.00	Q 84,000.00	Q -
0706 / 002	Sololá, Santa Catarina Ixtehuacán	Q 84,000.00	Q -	Q 84,000.00	Q -	Q 84,000.00	Q 84,000.00	Q -
0708 / 002	Sololá, Concepción	Q -	Q -	Q -	Q 22,800.00	Q (22,800.00)	Q -	Q 22,800.00
0715 / 002	Sololá, San Pablo La Laguna	Q 84,000.00	Q 22,677.42	Q 61,322.58	Q 22,800.00	Q 38,522.58	Q 38,522.00	Q -
0718 / 002	Sololá, San Pedro La Laguna	Q 84,000.00	Q 22,677.42	Q 61,322.58	Q 22,800.00	Q 38,522.58	Q 38,522.00	Q -
0801 / 002	Totonicapán, Totonicapán	Q 84,000.00	Q 41,774.19	Q 42,225.81	Q 42,000.00	Q 225.81	Q 225.00	Q -



14

ANÁLISIS FINANCIERO DEL RENGLÓN PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"

Geográficos y Actividad	Agencia	VIGENTE	COMPROMETIDO 1ER SEMESTRE	SALDO POR COMPROMETER	GASTO ESTIMADO JULIO-DICIEMBRE	DEFICIT / SUPERAVIT	DEBITOS	CREDITOS
0901 / 002	Quezaltenango, Quezaltenango	Q 84,000.00	Q 83,548.39	Q 451.61	Q 84,000.00	Q (83,548.39)	Q -	Q 83,549.00
1021 / 002	Suchitepéquez, San José La Múdquina	Q -	Q -	Q -	Q 22,800.00	Q (22,800.00)	Q -	Q 22,800.00
1101 / 002	Retalhuleu, Retalhuleu	Q 84,000.00	Q 41,774.19	Q 42,225.81	Q 42,000.00	Q 225.81	Q 225.00	Q -
1201 / 002	San Marcos, San Marcos	Q 84,000.00	Q 43,564.52	Q 40,435.48	Q 43,800.00	Q (3,364.52)	Q -	Q 3,365.00
1210 / 002	San Marcos, Tejulia	Q 84,000.00	Q 22,677.42	Q 61,322.58	Q 22,800.00	Q 38,522.58	Q 38,522.00	Q -
1301 / 002	Huehuetenango, Huehuetenango	Q 84,000.00	Q 37,000.00	Q 47,000.00	Q 37,200.00	Q 9,800.00	Q 9,800.00	Q -
1302 / 002	Huehuetenango, Chiantla	Q 84,000.00	Q 22,677.42	Q 61,322.58	Q 22,800.00	Q 38,522.58	Q 38,522.00	Q -
1304 / 002	Huehuetenango, Culico	Q 84,000.00	Q -	Q 84,000.00	Q -	Q 84,000.00	Q 84,000.00	Q -
1305 / 002	Huehuetenango, Nentón	Q 84,000.00	Q -	Q 84,000.00	Q -	Q 84,000.00	Q 84,000.00	Q -
1309 / 002	Huehuetenango, San Ildefonso Ixtahuacán	Q 84,000.00	Q -	Q 84,000.00	Q -	Q 84,000.00	Q 84,000.00	Q -
1315 / 002	Huehuetenango, Todos Santos Cuchumatán	Q 84,000.00	Q 22,677.42	Q 61,322.58	Q 22,800.00	Q 38,522.58	Q 38,522.00	Q -
1318 / 002	Huehuetenango, San Mateo Ixtatán	Q 84,000.00	Q 22,677.42	Q 61,322.58	Q 22,800.00	Q 38,522.58	Q 38,522.00	Q -
1324 / 002	Huehuetenango, San Antonio Huista	Q 84,000.00	Q -	Q 84,000.00	Q -	Q 84,000.00	Q 84,000.00	Q -
1325 / 002	Huehuetenango, San Sebastián Coatlán	Q 84,000.00	Q -	Q 84,000.00	Q -	Q 84,000.00	Q 84,000.00	Q -
1327 / 002	Huehuetenango, Aguacatán	Q 84,000.00	Q 41,774.19	Q 42,225.81	Q 42,000.00	Q 225.81	Q 225.00	Q -
1401 / 002	Quiché, Santa Cruz del Quiché	Q 84,000.00	Q 38,887.10	Q 45,112.90	Q 56,999.90	Q (11,887.00)	Q -	Q 11,887.00
1410 / 002	Quiché, Cunén	Q 84,000.00	Q -	Q 84,000.00	Q -	Q 84,000.00	Q 84,000.00	Q -
1413 / 002	Quiché, Nebaj	Q 84,000.00	Q -	Q 84,000.00	Q -	Q 84,000.00	Q 84,000.00	Q -
1415 / 002	Quiché, Usulután	Q 84,000.00	Q 22,677.42	Q 61,322.58	Q 22,800.00	Q 38,522.58	Q 38,522.00	Q -
1420 / 002	Quiché, Ixcán	Q 84,000.00	Q 22,677.42	Q 61,322.58	Q 22,800.00	Q 38,522.58	Q 38,522.00	Q -
1501 / 002	Baja Verapaz, Salamá	Q 84,000.00	Q 75,141.93	Q 8,858.07	Q 85,200.00	Q (76,341.93)	Q -	Q 76,342.00
1504 / 002	Baja Verapaz, Cubulco	Q 84,000.00	Q 9,600.00	Q 74,400.00	Q -	Q 74,400.00	Q 74,400.00	Q -
1507 / 002	Baja Verapaz, San Jerónimo	Q -	Q -	Q -	Q 22,800.00	Q (22,800.00)	Q -	Q 22,800.00
1601 / 002	Alta Verapaz, Cobán	Q 84,000.00	Q 41,774.19	Q 42,225.81	Q 42,000.00	Q 225.81	Q 225.00	Q -
1614 / 002	Alta Verapaz, Chahal	Q -	Q -	Q -	Q 22,800.00	Q (22,800.00)	Q -	Q 22,800.00
1706 / 002	Petén / San Francisco	Q -	Q -	Q -	Q 61,200.00	Q (61,200.00)	Q -	Q 61,200.00



24

ANALISIS FINANCIERO DEL RENGLÓN PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"

Geograficos y Actividad	Agencia	VIGENTE	COMPROBADO 1ER SEMESTRE	SALDO POR COMPROBETER	GASTO ESTIMADO JULIO-DICIEMBRE	DEBITO / SUPERAVIT	DERITOS	CREDITOS
1801 / 002	Izabal, Puerto Bortos	Q 84,000.00	Q 22,677.42	Q 61,322.58	Q 22,800.00	Q 38,522.58	Q 38,522.00	Q -
1802 / 002	Izabal, Livingston	Q -	Q -	Q -	Q 22,800.00	Q (22,800.00)	Q -	Q 22,800.00
1804 / 002	Izabal, Morales	Q 84,000.00	Q 41,774.19	Q 42,225.81	Q 42,000.00	Q 225.81	Q 225.00	Q -
1805 / 002	Izabal, Los Armatés	Q 84,000.00	Q 41,774.19	Q 42,225.81	Q 42,000.00	Q 225.81	Q 225.00	Q -
1901 / 002	Zacapa, Zacapa	Q 84,000.00	Q -	Q 84,000.00	Q -	Q 84,000.00	Q 84,000.00	Q -
1905 / 002	Zacapa, Teculután	Q 84,000.00	Q -	Q 84,000.00	Q -	Q 84,000.00	Q 84,000.00	Q -
1906 / 002	Zacapa, Usulután	Q -	Q -	Q -	Q 22,800.00	Q (22,800.00)	Q -	Q 22,800.00
1909 / 002	Zacapa, La Unión	Q -	Q -	Q -	Q 22,800.00	Q (22,800.00)	Q -	Q 22,800.00
2001 / 002	Chiquimula, Chiquimula	Q 84,000.00	Q 59,774.19	Q 24,225.81	Q 78,000.00	Q (53,774.19)	Q -	Q 53,775.00
2008 / 002	Chiquimula, Concepción Las Minas	Q -	Q -	Q -	Q 22,800.00	Q (22,800.00)	Q -	Q 22,800.00
2101 / 002	Jalapa, Jalapa	Q 84,000.00	Q 41,774.19	Q 42,225.81	Q 42,000.00	Q 225.81	Q 225.00	Q -
2107 / 002	Jalapa, Mataquescuintla	Q 84,000.00	Q -	Q 84,000.00	Q -	Q 84,000.00	Q 84,000.00	Q -
2201 / 002	Jutiapa, Jutiapa	Q 84,000.00	Q 41,774.19	Q 42,225.81	Q 42,000.00	Q 225.81	Q 225.00	Q -
2205 / 002	Jutiapa, Asunción Mita	Q 84,000.00	Q -	Q 84,000.00	Q -	Q 84,000.00	Q 84,000.00	Q -
Totales		Q 14,137,200.00	Q 5,581,372.13	Q 8,555,827.87	Q 8,555,745.12	Q 82.75	Q 1,854,192.00	Q 1,854,192.00

Lic. Melvin Omar Orozco Aguilar
 Departamento de Recursos Humanos
 Dirección General de Correos y Telégrafos
 Guatemala, C.A.



[Handwritten signature]

REPROGRAMACIÓN

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

REPROGRAMACION RENGTON 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"

2020-11130013-210-00-000-001-029-0101-11-0000-0000

[illegible]

[illegible]

[illegible]



70

A handwritten signature in black ink, appearing to be "S. S." or similar, located at the bottom right of the page.

No. De Puestos	DESCRIPCION	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Servicios Técnicos en la Subsección Región Metropolitana	\$ 2,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,800.00	\$ 3,800.00	\$ 3,800.00	\$ 3,800.00	\$ 3,800.00	\$ 3,800.00	\$ 22,800.00
TOTAL ACTIVIDAD 002															

22,800.00	Q
22,800.00	-Q

Agencia
Reprogramación
Pendiente de reprogramar

0	3,848,400.00
0	5,016,598.00
0	1,168,198.00

Vigente
Reprogramación
Pendiente de reprogramar

Vigente
Reprogramación
Q 22,800.00
-Q 22,800.00

2020-II130013-210-17-00-000-002-029-0116-11-0000-0000

No. De Puestos	DESCRIPCION	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Metropolitana	3,800.00	Q 3,677.42	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 45,477.42
2	Metropolitana	3,200.00	Q 3,096.77	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 38,296.77
TOTAL ACTIVIDAD 002		Q 7,000.00	Q 6,774.19	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 83,774.19

Vigente
Reprogramación
Q 84,000.00
Q 87,364.52
-Q 3,364.52

2020-II130013-210-17-00-000-002-029-0201-11-0000-0000

No. De Puestos	DESCRIPCION	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Metropolitana	3,800.00	Q 3,677.42	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 45,477.42
2	Metropolitana	3,200.00	Q 3,096.77	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 38,296.77
TOTAL ACTIVIDAD 002		Q 7,000.00	Q 6,774.19	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 83,774.19

Vigente
Reprogramación
Q 84,000.00
Q 83,774.19
Q 225.81

2020-II130013-210-17-00-000-002-029-0202-11-0000-0000

No. De Puestos	DESCRIPCION	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Metropolitana	3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 45,477.42
2	Metropolitana	3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 38,296.77
TOTAL ACTIVIDAD 002		Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 83,774.19

Vigente
Reprogramación
Q 22,800.00
-Q 22,800.00

2020-II130013-210-17-00-000-002-029-0207-11-0000-0000

No. De Puestos	DESCRIPCION	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Metropolitana	3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 45,477.42
2	Metropolitana	3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 38,296.77
TOTAL ACTIVIDAD 002		Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 83,774.19

Vigente
Reprogramación
Q 84,000.00
Q 84,000.00

Pendiente de reprogramar



2020-11130013-210-17-00-000-002-029-0301-11-0000-0000

No. De Puestos	DESCRIPCION	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Servicios Técnicos en la Subsección Región Central	5,000.00	4,838.71	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	59,838.71
1	Servicios Técnicos en la Subsección Región Central	3,200.00	3,096.77	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	38,296.77
	TOTAL ACTIVIDAD 002	8,200.00	7,935.48	8,200.00	8,200.00	8,200.00	8,200.00	8,200.00	8,200.00	8,200.00	8,200.00	8,200.00	8,200.00	8,200.00	98,135.48

Vigente
Reprogramación
Q 84,000.00
Q 98,135.48
-Q 14,135.48

Pendiente de reprogramar

2020-11130013-210-17-00-000-002-029-0308-11-0000-0000

No. De Puestos	DESCRIPCION	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Servicios Técnicos en la Subsección Región Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1	Servicios Técnicos en la Subsección Región Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL ACTIVIDAD 002	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Vigente
Reprogramación
Q 84,000.00
Q -
-Q 84,000.00

Pendiente de reprogramar

2020-11130013-210-17-00-000-002-029-0401-11-0000-0000

No. De Puestos	DESCRIPCION	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Servicios Técnicos en la Subsección Región Central	3,800.00	3,677.42	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	45,477.42
2	Servicios Técnicos en la Subsección Región Central	3,200.00	3,096.77	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	38,296.77
	TOTAL ACTIVIDAD 002	7,000.00	6,774.19	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	83,774.19

Vigente
Reprogramación
Q 84,000.00
Q 83,774.19
-Q 225.81

Pendiente de reprogramar

2020-11130013-210-17-00-000-002-029-0502-11-0000-0000

No. De Puestos	DESCRIPCION	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Servicios Técnicos en la Subsección Región Central	3,800.00	3,677.42	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	45,477.42
1	Servicios Técnicos en la Subsección Región Central	3,200.00	3,096.77	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	38,296.77
1	Servicios Técnicos en la Subsección Región Central	7,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	63,000.00
	TOTAL ACTIVIDAD 002	7,000.00	6,774.19	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	146,774.19

Vigente
Reprogramación
Q 84,000.00
Q 146,774.19
-Q 62,774.19

Pendiente de reprogramar



CS

Q	Q	-Q
19,200.00	19,200.00	19,200.00

No. De Fiestas	DESCRIPCION	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Servicios Técnicos en la Subsección Región Suroriental	Q 3,800.00	Q 3,677.42	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,900.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 45,477.42
	TOTAL ACTIVIDAD 002	Q 3,800.00	Q 3,677.42	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,900.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 45,477.42

Q	84,000.00
Q	45,477.42
Q	38,522.58

[illegible]

Q	84,000.00
Q	45,477.42
Q	38,522.58

[illegible]

84,000.00	Q
84,000.00	Q

[illegible]

Vigente
Reprogramación
-Q 22,800.00
-Q 22,800.00
Pendiente de reprogramar

2020-11130013-210-17-00-000-002-029-0614-11-0000-0000

No. De Puestos	DESCRIPCION	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Servicios Técnicos en la Subsección Región Metropolitana	Q 3,800.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 22,800.00
TOTAL ACTIVIDAD 002		Q 3,800.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 22,800.00

Vigente
Reprogramación
-Q 22,800.00
-Q 22,800.00
Pendiente de reprogramar

2020-11130013-210-17-00-000-002-029-0701-11-0000-0000

No. De Puestos	DESCRIPCION	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Servicios Técnicos en la Subsección Región Suroccidental	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
1	Servicios Técnicos en la Subsección Región Suroccidental	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
1	Servicios Técnicos en la Subsección Región Suroccidental	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
TOTAL ACTIVIDAD 002		Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -

Vigente
Reprogramación
-Q 84,000.00
-Q 84,000.00
Pendiente de reprogramar

2020-11130013-210-17-00-000-002-029-0706-11-0000-0000

No. De Puestos	DESCRIPCION	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Servicios Técnicos en la Subsección Región Suroccidental	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
1	Servicios Técnicos en la Subsección Región Suroccidental	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
1	Servicios Técnicos en la Subsección Región Suroccidental	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
TOTAL ACTIVIDAD 002		Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -

Vigente
Reprogramación
-Q 84,000.00
-Q 84,000.00
Pendiente de reprogramar

2020-11130013-210-17-00-000-002-029-0708-11-0000-0000

No. De Puestos	DESCRIPCION	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Servicios Técnicos en la Subsección Región Metropolitana	Q 3,800.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 22,800.00
TOTAL ACTIVIDAD 002		Q 3,800.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 22,800.00

Vigente
Reprogramación
-Q 22,800.00
-Q 22,800.00
Pendiente de reprogramar

2020-11130013-210-17-00-000-002-029-0715-11-0000-0000



52

[illegible]

2020-1130013-210-17-00-000-002-029-1021-11-0000-0000

Variable	Reprogramación	Pendiente de reprogramar
0	84,000.00	0
0	167,548.39	0
-0	83,548.39	-0

[illegible]

2020-11130013-210-17-00-000-002-029-0901-11-0000-0000

Vigencia	Q	84,000.00
Reprogramación	Q	83,774.19
Pendiente de reprogramar	Q	225.81

[illegible]

2020-11130013-210-17-00-000-002-029-0801-11-0000-0000

84,000.00	Q	Vigente
45,477.42	Q	Reprogramación
38,522.58	Q	Pendiente de reprogramar

[illegible]

2020-11130013-210-17-00-000-002-029-0718-11-0000-0000

Vigente	0	84,000.00
Reprogramación	0	45,477.42
Pendiente de reprogramar	0	38,522.58

[illegible]

No. De Puestos	DESCRIPCION	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Servicios Técnicos en la Subsección Región Metropolitana	Q 3,800.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 22,800.00
TOTAL ACTIVIDAD 002		Q 3,800.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 22,800.00

Vigente Q 22,800.00
Reprogramación Q 22,800.00
Pendiente de reprogramar -Q -

2020-11130013-210-17-00-000-002-029-1101-11-0000-0000

No. De Puestos	DESCRIPCION	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Servicios Técnicos en la Subsección Región	Q 3,800.00	Q 3,677.42	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 45,477.42
1	Servicios Técnicos en la Subsección Región	Q 3,000.00	Q 3,387.10	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 41,887.10
TOTAL ACTIVIDAD 002		Q 7,000.00	Q 6,774.19	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 83,774.19

Vigente Q 84,000.00
Reprogramación Q 83,774.19
Pendiente de reprogramar Q 225.81

2020-11130013-210-17-00-000-002-029-1201-11-0000-0000

No. De Puestos	DESCRIPCION	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Servicios Técnicos en la Subsección Región	Q 3,800.00	Q 3,677.42	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 45,477.42
1	Servicios Técnicos en la Subsección Región	Q 3,000.00	Q 3,387.10	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 41,887.10
TOTAL ACTIVIDAD 002		Q 7,300.00	Q 7,064.52	Q 7,300.00	Q 7,300.00	Q 7,300.00	Q 7,300.00	Q 7,300.00	Q 7,300.00	Q 7,300.00	Q 7,300.00	Q 7,300.00	Q 7,300.00	Q 7,300.00	Q 87,364.52

Vigente Q 84,000.00
Reprogramación Q 87,364.52
Pendiente de reprogramar -Q 3,364.52

2020-11130013-210-17-00-000-002-029-1210-11-0000-0000

No. De Puestos	DESCRIPCION	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Servicios Técnicos en la Subsección Región	Q 3,800.00	Q 3,677.42	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 45,477.42
TOTAL ACTIVIDAD 002		Q 3,800.00	Q 3,677.42	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 45,477.42

Vigente Q 84,000.00
Reprogramación Q 45,477.42
Pendiente de reprogramar Q 38,522.58

2020-11130013-210-17-00-000-002-029-1301-11-0000-0000

No. De Puestos	DESCRIPCION	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Servicios Técnicos en la Subsección Región	Q 3,200.00	Q 3,096.77	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 38,296.77
1	Servicios Técnicos en la Subsección Región	Q 3,000.00	Q 2,903.23	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 35,903.23
TOTAL ACTIVIDAD 002		Q 6,200.00	Q 6,000.00	Q 6,200.00	Q 6,200.00	Q 6,200.00	Q 6,200.00	Q 6,200.00	Q 6,200.00	Q 6,200.00	Q 6,200.00	Q 6,200.00	Q 6,200.00	Q 6,200.00	Q 74,200.00



Vigente
Q 84,000.00
Q 74,200.00
Pendiente de reprogramar
Q 9,800.00

2020-11130013-210-17-00-000-002-029-1302-11-0000-0000

No. De Puestos	DESCRIPCION	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Servicios Técnicos en la Subsección Región Noroccidental	Q 3,800.00	Q 3,677.42	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 45,477.42
TOTAL ACTIVIDAD 002		Q 3,800.00	Q 3,677.42	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 45,477.42

Vigente
Q 84,000.00
Q 45,477.42
Pendiente de reprogramar
Q 38,522.58

2020-11130013-210-17-00-000-002-029-1304-11-0000-0000

No. De Puestos	DESCRIPCION	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Servicios Técnicos en la Subsección Región Noroccidental	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
TOTAL ACTIVIDAD 002		Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -

Vigente
Q 84,000.00
Q -
Pendiente de reprogramar
Q 84,000.00

2020-11130013-210-17-00-000-002-029-1305-11-0000-0000

No. De Puestos	DESCRIPCION	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Servicios Técnicos en la Subsección Región Noroccidental	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
TOTAL ACTIVIDAD 002		Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -

Vigente
Q 84,000.00
Q -
Pendiente de reprogramar
Q 84,000.00

2020-11130013-210-17-00-000-002-029-1309-11-0000-0000

No. De Puestos	DESCRIPCION	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Servicios Técnicos en la Subsección Región Noroccidental	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
TOTAL ACTIVIDAD 002		Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -

Vigente
Q 84,000.00
Q -
Pendiente de reprogramar
Q 84,000.00

2020-11130013-210-17-00-000-002-029-1315-11-0000-0000



[illegible]

2020-11130013-210-17-00-000-002-029-1327-11-0000-0000

Vigence	0	84,000.00
Reprogrammación	0	-
Pendencias de reprogramar	0	84,000.00

[illegible]

2020-11130013-210-17-00-000-002-029-1325-11-0000-0000

Vigente	Q	84,000.00
Reprogramación	Q	-
Pendiente de reprogramar	Q	84,000.00

[illegible]

2020-11130013-210-17-00-000-002-029-1324-11-0000-0000

Vigencia	Q	84,000.00
Reprogramación	Q	45,477.42
Pendiente de reprogramar	Q	38,522.58

No. De Folios	DESCRIPCION	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Servicios Técnicos en la Subsección Región Norcedental	Q 3,800.00	Q 3,677.42	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,900.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 45,477.42
	TOTAL ACTIVIDAD 002	Q 3,800.00	Q 3,677.42	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,900.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 45,477.42

2020-11130013-210-17-00-000-002-029-1318-11-0000-0000

Vigente	Q	84,000.00
Reprogramación	Q	45,477.42
Pendiente de reprogramar	Q	38,522.58

No. De Folios	DESCRIPCION	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Servicios Técnicos en la Subsección Región Noroccidental	Q 3,800.00	Q 3,677.42	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,900.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 45,477.42
	TOTAL ACTIVIDAD 002	Q 3,800.00	Q 3,677.42	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,900.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 45,477.42

69



2020-11130013-210-17-00-000-002-029-1401-11-0000-0000

Reprogramación 83,774.19
Pendiente de reprogramar 225.81

No. De Puestos	DESCRIPCION	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	1	1	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	41,887.10
1	1	1	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	54,000.00
	TOTAL ACTIVIDAD 002		9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	95,887.10

Vigente 84,000.00
Reprogramación 95,887.10
Pendiente de reprogramar 11,887.10

2020-11130013-210-17-00-000-002-029-1410-11-0000-0000

No. De Puestos	DESCRIPCION	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	1	1	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	41,887.10
1	1	1	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	54,000.00
	TOTAL ACTIVIDAD 002		9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	95,887.10

Vigente 84,000.00
Reprogramación 95,887.10
Pendiente de reprogramar 11,887.10

2020-11130013-210-17-00-000-002-029-1413-11-0000-0000

No. De Puestos	DESCRIPCION	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	1	1	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	41,887.10
1	1	1	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	54,000.00
	TOTAL ACTIVIDAD 002		9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	95,887.10

Vigente 84,000.00
Reprogramación 95,887.10
Pendiente de reprogramar 11,887.10

2020-11130013-210-17-00-000-002-029-1415-11-0000-0000

No. De Puestos	DESCRIPCION	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	1	1	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	41,887.10
1	1	1	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	54,000.00
	TOTAL ACTIVIDAD 002		9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	95,887.10

Vigente 84,000.00
Reprogramación 95,887.10
Pendiente de reprogramar 11,887.10

2020-11130013-210-17-00-000-002-029-1420-11-0000-0000

No. De Puestos	DESCRIPCION	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
----------------	-------------	----------------------	-------	---------	-------	-------	------	-------	-------	--------	------------	---------	-----------	-----------	-------

No. De Puestos	DESCRIPCION	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Servicios Técnicos en la Subsección Región Noroccidental	Q 3,800.00	Q 3,677.42	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 45,477.42
TOTAL ACTIVIDAD 002		Q 3,800.00	Q 3,677.42	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 45,477.42

Vigente Q 84,000.00
Reprogramación Q 45,477.42
Pendiente de reprogramar Q 38,522.58

No. De Puestos	DESCRIPCION	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Servicios Técnicos en la Subsección Región Norte	Q 6,000.00	Q 5,806.45	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 71,806.45
1	Servicios Técnicos en la Subsección Región Norte	Q 5,000.00	Q 4,838.71	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 59,838.71
1	Servicios Técnicos en la Subsección Región Norte	Q 3,200.00	Q 3,096.77	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 28,696.77
TOTAL ACTIVIDAD 002		Q 14,200.00	Q 13,741.93	Q 14,200.00	Q 14,200.00	Q 14,200.00	Q 14,200.00	Q 14,200.00	Q 14,200.00	Q 14,200.00	Q 14,200.00	Q 14,200.00	Q 14,200.00	Q 14,200.00	Q 160,341.93

Vigente Q 84,000.00
Reprogramación Q 160,341.93
Pendiente de reprogramar Q 76,341.93

No. De Puestos	DESCRIPCION	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Servicios Técnicos en la Subsección Región Norte	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 9,600.00
TOTAL ACTIVIDAD 002		Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 9,600.00

2020-11130013-210-17-00-000-002-029-1504-11-0000-0000

Vigente Q 84,000.00
Reprogramación Q 9,600.00
Pendiente de reprogramar Q 74,400.00

No. De Puestos	DESCRIPCION	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Servicios Técnicos en la Subsección Región Metropolitana	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 22,800.00
TOTAL ACTIVIDAD 002		Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 22,800.00

Vigente Q 22,800.00
Reprogramación Q 22,800.00
Pendiente de reprogramar Q -

2020-11130013-210-17-00-000-002-029-1601-11-0000-0000

No. De Puestos	DESCRIPCION	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Servicios Técnicos en la Subsección Región Norte	Q 3,800.00	Q 3,677.42	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 45,477.42
1	Servicios Técnicos en la Subsección Región Norte	Q 3,200.00	Q 3,096.77	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 38,296.77
TOTAL ACTIVIDAD 002		Q 7,000.00	Q 6,774.19	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 83,774.19





2020-11130013-210-17-00-000-002-029-1804-11-0000-0000

Vigente	Q
Reprogramación	Q 22,800.00
Pendiente de reprogramar	-Q 22,800.00

No. De Puestos	DESCRIPCION	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Servicios Técnicos en la Subsección Región Metropolitana	Q 3,800.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 22,900.00
TOTAL ACTIVIDAD 002		Q 3,800.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 22,900.00

2020-11130013-210-17-00-000-002-029-1802-11-0000-0000

Vigente	Q 84,000.00
Reprogramación	Q 45,477.42
Pendiente de reprogramar	Q 38,522.58

No. De Puestos	DESCRIPCION	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Servicios Técnicos en la Subsección Región Nororiental	Q 3,800.00	Q 3,677.42	Q -	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 45,477.42
TOTAL ACTIVIDAD 002		Q 3,800.00	Q 3,677.42	Q -	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 45,477.42

2020-11130013-210-17-00-000-002-029-1801-11-0000-0000

Vigente	Q
Reprogramación	Q 61,200.00
Pendiente de reprogramar	-Q 61,200.00

No. De Puestos	DESCRIPCION	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Servicios Técnicos en la Subsección Región Palén	Q 3,800.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 22,800.00
1	Servicios Técnicos en la Subsección Región Palén	Q 3,200.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 19,200.00
1	Servicios Técnicos en la Subsección Región Palén	Q 3,200.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 19,200.00
TOTAL ACTIVIDAD 002		Q 3,800.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 61,200.00

2020-11130013-210-17-00-000-002-029-1706-11-0000-0000

Vigente	Q
Reprogramación	Q 22,800.00
Pendiente de reprogramar	-Q 22,800.00

No. De Puestos	DESCRIPCION	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Servicios Técnicos en la Subsección Región Metropolitana	Q 3,800.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 22,800.00
TOTAL ACTIVIDAD 002		Q 3,800.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 22,800.00

2020-11130013-210-17-00-000-002-029-1614-11-0000-0000

Vigente	Q 84,000.00
Reprogramación	Q 83,774.19
Pendiente de reprogramar	Q 225.81

No. De Puestos	DESCRIPCION	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Nororiental	3,800.00	Q 3,677.42	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 45,477.42
1	Nororiental	3,200.00	Q 3,096.77	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 38,296.77
TOTAL ACTIVIDAD 002		Q 7,000.00	Q 6,774.19	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 83,774.19

Vigente 84,000.00
Reprogramación Q 83,774.19
Pendiente de reprogramar Q 225.81

2020-11130013-210-17-00-000-002-029-1805-11-0000-0000

No. De Puestos	DESCRIPCION	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Nororiental	3,800.00	Q 3,677.42	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 45,477.42
1	Nororiental	3,200.00	Q 3,096.77	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 38,296.77
TOTAL ACTIVIDAD 002		Q 7,000.00	Q 6,774.19	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 83,774.19

Vigente 84,000.00
Reprogramación Q 83,774.19
Pendiente de reprogramar Q 225.81

2020-11130013-210-17-00-000-002-029-1901-11-0000-0000

No. De Puestos	DESCRIPCION	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Nororiental	3,200.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
TOTAL ACTIVIDAD 002		Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -

Vigente 84,000.00
Reprogramación Q -
Pendiente de reprogramar Q 84,000.00

2020-11130013-210-17-00-000-002-029-1905-11-0000-0000

No. De Puestos	DESCRIPCION	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Nororiental	3,200.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
TOTAL ACTIVIDAD 002		Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -

Vigente 84,000.00
Reprogramación Q -
Pendiente de reprogramar Q 84,000.00

2020-11130013-210-17-00-000-002-029-1906-11-0000-0000

No. De Puestos	DESCRIPCION	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Metropolitana	3,800.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 22,800.00
TOTAL ACTIVIDAD 002		Q 3,800.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 22,800.00



23



Vigente
Reprogramación
Pendiente de reprogramar

Q	22,800.00
Q	22,800.00
-Q	22,800.00

2020-11130013-210-17-00-000-002-029-1909-11-0000-0000

No. De Puestos	DESCRIPCION	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Servicios Técnicos en la Subsección Región Metropolitana	Q 3,800.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 22,800.00
TOTAL ACTIVIDAD 002		Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 22,800.00

Vigente
Reprogramación
Pendiente de reprogramar

Q	22,800.00
Q	22,800.00
-Q	22,800.00

2020-11130013-210-17-00-000-002-029-2001-11-0000-0000

No. De Puestos	DESCRIPCION	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Servicios Técnicos en la Subsección Región Nororiental	Q 3,800.00	Q 3,677.42	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 45,477.42
1	Servicios Técnicos en la Subsección Región Nororiental	Q 3,200.00	Q 3,096.77	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 38,296.77
1	Servicios Técnicos en la Subsección Región Nororiental	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 54,000.00
TOTAL ACTIVIDAD 002		Q 13,000.00	Q 6,774.19	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 137,774.19

Vigente
Reprogramación
Pendiente de reprogramar

Q	84,000.00
Q	137,774.19
-Q	53,774.19

2020-11130013-210-17-00-000-002-029-2008-11-0000-0000

No. De Puestos	DESCRIPCION	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Servicios Técnicos en la Subsección Región Metropolitana	Q 3,800.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 22,800.00
TOTAL ACTIVIDAD 002		Q 3,800.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 22,800.00

Vigente
Reprogramación
Pendiente de reprogramar

Q	22,800.00
Q	22,800.00
-Q	22,800.00

2020-11130013-210-17-00-000-002-029-2101-11-0000-0000

No. De Puestos	DESCRIPCION	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Servicios Técnicos en la Subsección Región Nororiental	Q 3,800.00	Q 3,677.42	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 3,800.00	Q 45,477.42
1	Servicios Técnicos en la Subsección Región Nororiental	Q 3,200.00	Q 3,096.77	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 38,296.77
TOTAL ACTIVIDAD 002		Q 7,000.00	Q 6,774.19	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 83,774.19

Vigente
Reprogramación
Pendiente de reprogramar

Q	84,000.00
Q	83,774.19
-Q	225.81



RESUMÉN

66

RESUMEN

001	DIRECCION Y COORDINACION	ACTIVIDAD	UBICACION GEOGRAFICA		PRESUPUESTO VIGENTE	PROYECCION	DERECH / ECONOMIA		
			0101	0101					
002	SERVICIOS POSTALES		0101	Q	6,340,800.00	Q	6,340,735.51	Q	64.49
			0101	Q	3,840,400.00	Q	5,016,598.16	Q	1,168,198.16
			0110	Q	-	Q	22,000.00	-Q	22,000.00
			0114	Q	-	Q	22,000.00	-Q	22,000.00
			0116	Q	84,000.00	Q	87,364.52	-Q	3,364.52
			0201	Q	84,000.00	Q	83,774.19	Q	225.81
			0202	Q	-	Q	22,000.00	-Q	22,000.00
			0207	Q	84,000.00	Q	-	Q	84,000.00
			0301	Q	84,000.00	Q	90,135.40	-Q	14,135.40
			0308	Q	84,000.00	Q	-	Q	84,000.00
			0401	Q	84,000.00	Q	83,774.19	Q	225.81
			0502	Q	84,000.00	Q	146,774.19	-Q	62,774.19
			0509	Q	-	Q	19,200.00	-Q	19,200.00
			0601	Q	84,000.00	Q	45,477.42	Q	30,522.58
			0602	Q	84,000.00	Q	45,477.42	Q	30,522.58
			0608	Q	84,000.00	Q	-	Q	84,000.00
			0613	Q	-	Q	22,000.00	-Q	22,000.00
			0614	Q	-	Q	22,000.00	-Q	22,000.00
			0701	Q	84,000.00	Q	-	Q	84,000.00
			0706	Q	84,000.00	Q	-	Q	84,000.00
			0708	Q	-	Q	22,000.00	-Q	22,000.00
			0715	Q	84,000.00	Q	45,477.42	Q	30,522.58
			0718	Q	84,000.00	Q	45,477.42	Q	30,522.58
			0801	Q	84,000.00	Q	83,774.19	Q	225.81
			0901	Q	84,000.00	Q	167,508.39	-Q	83,548.39
1021	Q	-	Q	22,000.00	-Q	22,000.00			
1101	Q	84,000.00	Q	83,774.19	Q	225.81			
1201	Q	84,000.00	Q	87,364.52	-Q	3,364.52			
1210	Q	84,000.00	Q	45,477.42	Q	30,522.58			
1301	Q	84,000.00	Q	74,200.00	Q	9,800.00			
1302	Q	84,000.00	Q	45,477.42	Q	30,522.58			
1304	Q	84,000.00	Q	-	Q	84,000.00			
1305	Q	84,000.00	Q	-	Q	84,000.00			
1309	Q	84,000.00	Q	-	Q	84,000.00			
1315	Q	84,000.00	Q	45,477.42	Q	30,522.58			
1318	Q	84,000.00	Q	45,477.42	Q	30,522.58			
1324	Q	84,000.00	Q	-	Q	84,000.00			
1325	Q	84,000.00	Q	-	Q	84,000.00			
1327	Q	84,000.00	Q	83,774.19	Q	225.81			
1401	Q	84,000.00	Q	95,007.10	-Q	11,007.10			
1410	Q	84,000.00	Q	-	Q	84,000.00			
1413	Q	84,000.00	Q	-	Q	84,000.00			
1415	Q	84,000.00	Q	45,477.42	Q	30,522.58			
1420	Q	84,000.00	Q	45,477.42	Q	30,522.58			
1501	Q	84,000.00	Q	160,341.93	-Q	76,341.93			
1504	Q	84,000.00	Q	9,600.00	Q	74,400.00			
1507	Q	-	Q	22,000.00	-Q	22,000.00			
1601	Q	84,000.00	Q	83,774.19	Q	225.81			
1614	Q	-	Q	22,000.00	-Q	22,000.00			
1706	Q	-	Q	61,200.00	-Q	61,200.00			
1801	Q	84,000.00	Q	45,477.42	Q	30,522.58			
1802	Q	-	Q	22,000.00	-Q	22,000.00			
1804	Q	84,000.00	Q	83,774.19	Q	225.81			
1805	Q	84,000.00	Q	83,774.19	Q	225.81			
1901	Q	84,000.00	Q	-	Q	84,000.00			
1905	Q	84,000.00	Q	-	Q	84,000.00			
1906	Q	-	Q	22,000.00	-Q	22,000.00			
1909	Q	-	Q	22,000.00	-Q	22,000.00			
2001	Q	84,000.00	Q	137,774.19	-Q	53,774.19			
2008	Q	-	Q	22,000.00	-Q	22,000.00			
2101	Q	84,000.00	Q	83,774.19	Q	225.81			
2107	Q	84,000.00	Q	-	Q	84,000.00			
2201	Q	84,000.00	Q	83,774.19	Q	225.81			
2205	Q	84,000.00	Q	-	Q	84,000.00			
MONTO TOTAL			Q	14,137,200.00	Q	14,137,117.51	Q	82.49	



Lic. Melvin Omar Orozco Aguilar
Departamento de Recursos Humanos
Dirección General de Correos y Telégrafos
Guatemala, C.A.